Asunción, 27 de junio de 2018

VMAAT/DGAF/DUOC/Núm.258 /2018

Al Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P r e s e n t e

Tengo el agrado de dirigirme a Su Señoría, en respuesta a la Nota DNCP No. 14814/2018, referente al llamado a Contratación por Via de la Excepción N° 1/2018 **"SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL 2018 - *ID* Nº 346744.-**

Al respecto cabe mencionar que fueron subsanadas todas las observaciones hechas en la misma:

- En relación al punto 1 de la Nota, los años solicitados son mínimos. El evento convocado es el Trasmisión del Mando Presidencial, es importante considerar la envergadura y la importancia de tal evento a nivel nacional e internacional por ende los requisitos y criterios establecidos están acorde a la necesidad que tiene esta Cartera de Estado para hacer frente al mencionado evento de gran envergadura y delicadeza para el país, dejando en claro que esta Cartera de Estado ya realizo varios procesos de Organización de Eventos solicitando estas experiencias y fueron llevadas a cabo con excelente participación de oferentes.
- En relación al punto 2. El objeto del presente llamado es la Trasmisión de Mando Presidencial, es importante considerar la envergadura y la importancia de tal evento a nivel nacional e internacional por ende los requisitos y criterios establecidos están acorde a la necesidad que tiene esta Cartera de Estado para hacer frente al mencionado evento, motivo por el cual se solicita que uno de los hoteles sea con mínimo esa distancia del edificio principal del Ministerio de Relaciones Exteriores. Varias de las reuniones se llevaran a cabo en la sede de esta Cartera de Estado, motivo por el cual se solicita esa distancia para uno de los hoteles, a fin de que se pueda llegar de manera rápida a el mismo, además hay más de 5 hoteles que cumplen con esa condición mínima por lo cual la solicitud del requisito.
- En relación al punto 3, 4 y 5. Los mismos han sido corregidos.
- En relación al punto 6. Las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado son mínimas para el objeto del presente llamado **Trasmisión de Mando Presidencial**, es importante considerar la envergadura y la importancia de tal evento a nivel nacional e internacional por ende los requisitos y criterios establecidos están acorde a la necesidad que tiene esta Cartera de Estado para hacer frente al mencionado evento, acotando

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.

nuevamente a que esta Cartera ya realizo este año dos procesos de contratación de servicios protocolares para la Cumbre del Mercosur y para la cobertura de las necesidades del mismo Ministerio, y en ambas ocasiones los requisitos solicitados fueron verificados a cabalidad por los oferente que se presentaron a dichos procesos, dando cumplimiento (estacionamiento para vehículos)

- En relación al punto 7. El monto se encuentra debajo de la planilla de desglose de lo solicitado para el mencionado lote.
- En relación al lote 8. Las especificaciones técnicas solicitadas fueron agregadas.
- En relación al punto 9. En los requisitos solicitados para el Lote de Alquiler de vehículos, se solicita demostrar poseer una flota mínima de 20 vehículos, a fin de cubrir los servicios de alquiler según la necesidad de la convocante.
- En relación al punto 10. Es muy importante aclarar que el objeto del presente proceso licitatorio hace referencia a la "Organización de Evento para la Transmisión de Mando Presidencial" es decir, está relacionado a la contratación para la organización del evento en cuestión, motivo por el cual, considerando la naturaleza y delicadeza del mismo, sería erróneo considerar estar subsumido dentro del supuesto de sub contratación, ahora bien, se podría hablar de este supuesto, en el caso de que dentro del PBC, se estableciera la posibilidad de que la empresa oferente (dedicada al rubro organización de eventos) pueda subcontratar a otras empresas dedicadas también al mismo, pero este no es el caso, debido a que se busca contratar una empresa (organizadora de eventos) que se encargue de administrar y satisfacer las necesidades propias de la contratante para cumplir con las funciones que le fueran asignadas para esta Trasmisión de Mando Presidencial. Por lo expuesto consideramos que no corresponde la aplicación del supuesto consultado en la nota DNCP No. 14814/2018.
- Todos los demás puntos fueron subsanados.

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.

Abog. Rodrigo Irala
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones